TEMBIPORU MARANDU HA ÑEMOASÃIRÃ
Motenondeha
Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

# Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

Certificado Nro.:
**32701**
**3 2 7 0 1**

https://servicios.mitic.gov.py



## APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

En base al análisis realizado, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) resuelve:
**APROBAR** la modificación propuesta por, **MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION (MITIC),** a las especificaciones técnicas estándares.
Los detalles a continuación:
Respecto a los ítems solicitados, se informa que no se encontraron inconvenientes técnicos en la solicitud realizada por la convocante. Cabe aclarar que el veredicto de cumplimiento se da únicamente en base a las justificaciones presentadas por la convocante, siendo ésta, la única responsable de la utilización que dará posteriormente al equipo. Por consiguiente, este informe hace referencia únicamente a las características que han sido solicitadas por la convocante. para su modificación. Es mi informe,

**Notebook Tipo 1 - Avanzada**

**Cantidad requerida:** 4

| **Especificaciones** | **Características a ser modificadas** | **Justificación** |
|---|---|---|
| Procesador | Si oferta procesador marca “INTEL”: El rendimiento deberá ser NO inferior a “Core I7”, Si oferta procesador marca “AMD”: El rendimiento deberá ser NO inferior a “Ryzen 7”. Como mínimo el reloj del procesador debe ser de 4 (cuatro) GHz, compuesto por 4 (cuatro) núcleos físicos como mínimo y 8 (ocho) subprocesos como mínimo. Exigido La velocidad puede ser alcanzada con frecuencia Turbo o similar. Exigido Memoria Cache de 8MB como mínimo. Exigido Soporte de Virtualización de Hardware. Exigido Sin importar la marca o modelo ofertado, el Procesador tendrá una antigüedad de lanzamiento al mercado internacional no | Se solicitan equipos de alto rendimiento a fin de que sean utilizados en los proyectos encarados por la institución, los cuales utilizaran sistemas que necesitan alto grado en procesamiento, memoria y video. |

Fecha de Emisión: 18 octubre 2021, 17:48

Código Verificación:

**Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad**

Código de Verificación:
**rcpw udxq xtma**
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador

TEMBIPORU MARANDU HA ÑEMOASÃIRÃ
Motenondeha
Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

# Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

Certificado Nro.: **32701**

**3 2 7 0 1**



## APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

| | | |
|---|---|---|
| | mayor a 24 meses. La misma deber ser verificable en la web del fabricante. Exigido | |
| Memoria RAM | Memoria RAM Tipo DDR4 2666 MHz o superior de 16 GB mínimo. Exigido Integridad de la Plataforma TPM v2.0 o superior. Exigido | Se solicitan equipos de alto rendimiento a fin de que sean utilizados en los proyectos encarados por la institución, los cuales utilizaran sistemas que necesitan alto grado en procesamiento, memoria y video. |
| Unidad de Disco Duro | Tipo: SSD - NVMe, 512 GB como mínimo. Exigido | Se solicitan equipos de alto rendimiento a fin de que sean utilizados en los proyectos encarados por la institución, los cuales utilizaran sistemas que necesitan alto grado en procesamiento, memoria y video. |
| Tarjeta de video | Deberá ser dedicada (sin usar memoria principal), Deberá soportar la resolución 1920 x 1080 o superior. Deberá tener al menos una salida de video tipo HDMI o similar para conexión de video a un dispositivo externo. En el caso que se requiera se deberá proporcionar un adaptador con salida HDMI. Mayor o igual a 2GB, GDDR5 o superior. Exigido | Se solicitan equipos de alto rendimiento a fin de que sean utilizados en los proyectos encarados por la institución, los cuales utilizaran sistemas que necesitan alto grado en procesamiento, memoria y video. |
| Pantalla | Tipo FHD como mínimo, igual o mayor a 15” pulgadas, IPS, con antirreflejo, Resolución 1920×1080 o superior. Exigido. | Se solicitan equipos de alto rendimiento a fin de que sean utilizados en los proyectos encarados por la institución, los cuales utilizaran sistemas que necesitan alto grado en procesamiento, memoria y video. |
| Webcam | Incorporada de fábrica 720p HD como mínimo. | Se solicitan equipos de alto rendimiento a fin |

Fecha de Emisión: 18 octubre 2021, 17:48

Código Verificación:

**Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad**

Código de Verificación:
**rcpw udxq xtma**
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador

TEMBIPORU MARANDU HA ÑEMOASÃIRÃ
Motenondeha
Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

# Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

Certificado Nro.: **32701**

**3 2 7 0 1**



## APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

| | | |
|---|---|---|
| | Exigido | de que sean utilizados en los proyectos encarados por la institución, los cuales utilizaran sistemas que necesitan alto grado en procesamiento, memoria y video. |
| Comunicaciones | Tarjeta de red inalámbrica 802.11ac o superior, integrada e interna. Exigido Tarjeta bluetooth 4.0 o superior, integrada e interna. Exigido | Se solicitan equipos de alto rendimiento a fin de que sean utilizados en los proyectos encarados por la institución, los cuales utilizaran sistemas que necesitan alto grado en procesamiento, memoria y video. |
| Lector de Tarjeta de memoria | Opcional | Opcional |
| Lector de Huella Digital | Opcional | Opcional |
| Puertos | Mínimamente deberá poseer los siguientes puertos: 2 (dos) USB Tipo 3.0 o superior, 1(uno) USB Tipo-C, 1 (uno) audio in/out | Se solicitan equipos de alto rendimiento a fin de que sean utilizados en los proyectos encarados por la institución, los cuales utilizaran sistemas que necesitan alto grado en procesamiento, memoria y video. |
| Bateria | Se requieren baterías con una autonomía de 5 horas como mínimo, con certificación del fabricante en cuanto a duración en condiciones de uso normal, para lo cual serán adquiridas, independientemente a las celdas que esta posea. Exigido | Se solicitan equipos de alto rendimiento a fin de que sean utilizados en los proyectos encarados por la institución, los cuales utilizaran sistemas que necesitan alto grado en procesamiento, memoria y video. |
| Maletin | Mochila de la marca del equipo y compatible con esta. Exigido | Se solicitan equipos de alto rendimiento a fin de que sean utilizados en los proyectos encarados por la institución, los cuales |

Fecha de Emisión: 18 octubre 2021, 17:48

Código Verificación:

**Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad**

Código de Verificación:
**rcpw udxq xtma**
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador

TEMBIPORU MARANDU HA ÑEMOASÁIRÃ
Motenondeha
Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

# Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

Certificado Nro.: **32701** **3 2 7 0 1**



## APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

| | | |
|---|---|---|
| | | utilizaran sistemas que necesitan alto grado en procesamiento, memoria y video. |
| Accesorios | Mouse Óptico inalámbrico de la marca del equipo. Exigido Mouse PAD. Exigido | Se solicitan equipos de alto rendimiento a fin de que sean utilizados en los proyectos encarados por la institución, los cuales utilizaran sistemas que necesitan alto grado en procesamiento, memoria y video. |
| Licencias | Licencia de Windows 11 Pro, 64 Bits, OEM, en español última versión, preinstalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias. Exigido | Se solicitan equipos de alto rendimiento a fin de que sean utilizados en los proyectos encarados por la institución, los cuales utilizaran sistemas que necesitan alto grado en procesamiento, memoria y video. |
| Instaladores | Instalador original del sistema operativo en pendrive y/o de la página web del fabricante. Exigido Drivers de equipo (red, video, sonido, etc) en Pendrive y/o de la página web del fabricante. Exigido | Se solicitan equipos de alto rendimiento a fin de que sean utilizados en los proyectos encarados por la institución, los cuales utilizaran sistemas que necesitan alto grado en procesamiento, memoria y video. |
| Garantía (Escrita) | Mínimo de 36 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer | Se solicitan equipos de alto rendimiento a fin de que sean utilizados en los proyectos encarados por la institución, los cuales utilizaran sistemas que necesitan alto grado en procesamiento, memoria y video. |

Fecha de Emisión: 18 octubre 2021, 17:48

Código Verificación:

**Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad**

Código de Verificación:
**rcpw udxq xtma**
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador

TEMBIPORU MARANDU HA ÑEMOASÃIRÃ
Motenondeha
Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

# Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

Certificado Nro.: **32701**

**3 2 7 0 1**



## APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

| | | |
|---|---|---|
| | operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución. Exigido | |
| Certificación | Certificación tipo ISO 9001:2015 o similar del fabricante del equipo. Exigido Compatibilidad del equipo con el sistema operativo (Verificable en la web de Microsoft). Exigido Debe contar con certificación en eficiencia en el consumo energético en sus fuentes de alimentación. (Energy Star o ErP lot 3 o similar). Exigido Carta de Distribución del Representante. Exigido Carta de Autorización del Fabricante. Exigido | Se solicitan equipos de alto rendimiento a fin de que sean utilizados en los proyectos encarados por la institución, los cuales utilizaran sistemas que necesitan alto grado en procesamiento, memoria y video. |

**Notebook Tipo 2 - Intermedia**

**Cantidad requerida:** 20

| **Especificaciones** | **Características a ser modificadas** | **Justificación** |
|---|---|---|
| Procesador | Si oferta procesador marca “INTEL”: El rendimiento deberá ser NO inferior a “Core I5”, Si oferta procesador marca “AMD”: El rendimiento deberá ser NO inferior a “Ryzen 5”. Como mínimo el reloj del procesador debe ser de 3 (tres) GHz, compuesto por 4 (cuatro) núcleos físicos como mínimo y 8 (ocho) subprocesos como mínimo. Exigido La velocidad puede ser alcanzada con frecuencia Turbo o similar Exigido Memoria Cache de 6MB como mínimo Exigido Soporte de | Se solicitan equipos de alto rendimiento a fin de que sean utilizados en los proyectos encarados por la institución, los cuales utilizaran sistemas que necesitan alto grado en procesamiento, memoria y video. |

Fecha de Emisión: 18 octubre 2021, 17:48

Código Verificación:

**Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad**

Código de Verificación:
**rcpw udxq xtma**
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador

TEMBIPORU MARANDU HA ÑEMOASÃIRÃ
Motenondeha
Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

# Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

Certificado Nro.: **32701**

**3 2 7 0 1**



## APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

| | | |
|---|---|---|
| | Virtualización de Hardware Exigido Sin importar la marca o modelo ofertado, el Procesador tendrá una antigüedad de lanzamiento al mercado internacional no mayor a 24 meses. La misma deber ser verificable en la web del fabricante. Exigido Integridad de la Plataforma TPM v2.0 o superior Exigido | |
| Memoria RAM | Memoria RAM Tipo DDR4 2400 MHz o superior de 16 GB como mínimo | Se solicitan equipos de alto rendimiento a fin de que sean utilizados en los proyectos encarados por la institución, los cuales utilizaran sistemas que necesitan alto grado en procesamiento, memoria y video. |
| Lector / Grabador de DVD | Opcional | Opcional |
| Unidad de Disco Duro | Tipo: SSD de 512 GB como mínimo. Exigido | Se solicitan equipos de alto rendimiento a fin de que sean utilizados en los proyectos encarados por la institución, los cuales utilizaran sistemas que necesitan alto grado en procesamiento, memoria y video. |
| Tarjeta de video | Puede ser Integrado, Deberá soportar la resolución 1366x768 o superior. Deberá tener al menos una salida de video tipo HDMI para conexión de video a un dispositivo externo. En el caso que se requiera se deberá proporcionar un adaptador con salida HDMI. Como mínimo 1GB o superior | Se solicitan equipos de alto rendimiento a fin de que sean utilizados en los proyectos encarados por la institución, los cuales utilizaran sistemas que necesitan alto grado en procesamiento, memoria y video. |

Fecha de Emisión: 18 octubre 2021, 17:48

Código Verificación:

**Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad**

Código de Verificación:
**rcpw udxq xtma**
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador

TEMBIPORU MARANDU HA ÑEMOASÃIRÃ
Motenondeha
Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

# Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

Certificado Nro.: **32701** **3 2 7 0 1**



## APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

| | | |
|---|---|---|
| Pantalla | Tipo LED HD igual o mayor a 15,6” pulgadas, con antirreflejo, Resolución 1366x768 o superior. Exigido | Se solicitan equipos de alto rendimiento a fin de que sean utilizados en los proyectos encarados por la institución, los cuales utilizaran sistemas que necesitan alto grado en procesamiento, memoria y video. |
| Webcam | Incorporada de fábrica Exigido | Se solicitan equipos de alto rendimiento a fin de que sean utilizados en los proyectos encarados por la institución, los cuales utilizaran sistemas que necesitan alto grado en procesamiento, memoria y video. |
| Comunicaciones | Tarjeta de red inalámbrica 802.11ac o superior, integrada e interna Exigido Tarjeta bluetooth 4.0 o superior, integrada e interna Exigido Interfaz de red Gigabit Ethernet autosensing (10/100/1000BaseT) con conector: RJ45. En el caso que se requiera se deberá proporcionar un adaptador para la conexión a la red. Exigido | Se solicitan equipos de alto rendimiento a fin de que sean utilizados en los proyectos encarados por la institución, los cuales utilizaran sistemas que necesitan alto grado en procesamiento, memoria y video. |
| Lector de Tarjeta de memoria | Opcional | Opcional |
| Lector de Huella Digital | Opcional | Opcional |
| Puertos | Mínimamente deberá poseer los siguientes puertos: 2 (dos) USB Tipo 3.0 o superior y/o Tipo C, 1 (uno) Rj45, 1 (uno) audio in/out.. Exigido | Se solicitan equipos de alto rendimiento a fin de que sean utilizados en los proyectos encarados por la institución, los cuales utilizaran sistemas que necesitan alto grado en procesamiento, memoria y video. |

Fecha de Emisión: 18 octubre 2021, 17:48

Código Verificación:

**Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad**

Código de Verificación:
**rcpw udxq xtma**
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador

TEMBIPORU MARANDU HA ÑEMOASÃIRÃ
Motenondeha
Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

# Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

Certificado Nro.: **32701** **3 2 7 0 1**



## APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

| | | |
|---|---|---|
| Cargador/Adaptador de Corriente | Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz. | Se solicitan equipos de alto rendimiento a fin de que sean utilizados en los proyectos encarados por la institución, los cuales utilizaran sistemas que necesitan alto grado en procesamiento, memoria y video. |
| Bateria | Se requieren baterías con una autonomía de 5 horas como mínimo, con certificación del fabricante en cuanto a duración en condiciones de uso normal, para lo cual serán adquiridas, independientemente a las celdas que esta posea. Exigido | Se solicitan equipos de alto rendimiento a fin de que sean utilizados en los proyectos encarados por la institución, los cuales utilizaran sistemas que necesitan alto grado en procesamiento, memoria y video. |
| Maletin | Mochila de la marca y compatible con el equipo Exigido | Se solicitan equipos de alto rendimiento a fin de que sean utilizados en los proyectos encarados por la institución, los cuales utilizaran sistemas que necesitan alto grado en procesamiento, memoria y video. |
| Accesorios | Mouse Óptico inalámbrico de la marca del equipo Exigido Mouse PAD. Exigido | Se solicitan equipos de alto rendimiento a fin de que sean utilizados en los proyectos encarados por la institución, los cuales utilizaran sistemas que necesitan alto grado en procesamiento, memoria y video. |
| Licencias | Licencia de Windows 11 Pro-64 Bits OEM, en español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias. Exigido | Se solicitan equipos de alto rendimiento a fin de que sean utilizados en los proyectos encarados por la institución, los cuales utilizaran sistemas que necesitan alto grado en procesamiento, memoria y video. |
| Instaladores | Instalador original del sistema operativo en | Se solicitan equipos de alto rendimiento a fin |

Fecha de Emisión: 18 octubre 2021, 17:48

Código Verificación:

**Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad**

Código de Verificación:
**rcpw udxq xtma**
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador

TEMBIPORU MARANDU HA ÑEMOASÃIRÃ
Motenondeha
Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

# Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

Certificado Nro.: **32701**

**3 2 7 0 1**



## APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

| | | |
|---|---|---|
| | pendrive y/o de la página web del fabricante. Exigido Drivers de equipo (red, video, sonido, etc) en Pendrive y/o de la página web del fabricante. | de que sean utilizados en los proyectos encarados por la institución, los cuales utilizaran sistemas que necesitan alto grado en procesamiento, memoria y video. |
| Garantía (Escrita) | Mínimo de 36 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución. | Se solicitan equipos de alto rendimiento a fin de que sean utilizados en los proyectos encarados por la institución, los cuales utilizaran sistemas que necesitan alto grado en procesamiento, memoria y video. |
| Certificación | Certificación tipo ISO 9001:2015 o similar del fabricante del equipo Exigido Compatibilidad del equipo con el sistema operativo (Verificable en la web de Microsoft) Exigido Debe contar con certificación en eficiencia en el consumo energético en sus fuentes de alimentación. (Energy Star o ErP lot 3 o similar). Exigido Carta de Distribución del Representante Exigido Carta de Autorización del Fabricante Exigido Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado. Exigido | Se solicitan equipos de alto rendimiento a fin de que sean utilizados en los proyectos encarados por la institución, los cuales utilizaran sistemas que necesitan alto grado en procesamiento, memoria y video. |

Fecha de Emisión: 18 octubre 2021, 17:48

Código Verificación:

**Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad**

Código de Verificación:
**rcpw udxq xtma**
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador

TEMBIPORU MARANDU HA ÑEMOASÃIRÃ
Motenondeha
Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

# Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

Certificado Nro.:
**32701**
**3 2 7 0 1**



## APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

Fecha de Emisión: 18 octubre 2021, 17:48

Código Verificación:

**Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad**

Código de Verificación:
**rcpw udxq xtma**
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador

TEMBIPORU MARANDU HA ÑEMOASÃIRÃ
Motenondeha
Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

# Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

Certificado Nro.: **32703**

**3 2 7 0 3**

https://servicios.mitic.gov.py



## APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

En base al análisis realizado, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) resuelve:
**APROBAR** la modificación propuesta por, **MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION (MITIC),** a las especificaciones técnicas estándares.
Los detalles a continuación:
Respecto a los ítems solicitados, se informa que no se encontraron inconvenientes técnicos en la solicitud realizada por la convocante. Cabe aclarar que el veredicto de cumplimiento se da únicamente en base a las justificaciones presentadas por la convocante, siendo ésta, la única responsable de la utilización que dará posteriormente al equipo. Por consiguiente, este informe hace referencia únicamente a las características que han sido solicitadas por la convocante. para su modificación. Es mi informe,

**Computadoras Tipo 1 - Avanzada**

**Cantidad requerida:** 4

| **Especificaciones** | **Características a ser modificadas** | **Justificación** |
|---|---|---|
| Chasis | Media torre, Mini torre, Micro torre o Small Form Factor (SFF). Exigido | Se solicitan equipos de alto rendimiento a fin de que sean utilizados en los proyectos encarados por la institución, los cuales utilizaran sistemas que necesitan alto grado en procesamiento, memoria y video. |
| Procesador | Si oferta procesador marca “INTEL”: El rendimiento deberá ser NO inferior a “Core I7”, Si oferta procesador marca “AMD”: El rendimiento deberá ser NO inferior a “Ryzen 7”. Compuesto por 4 (cuatro) núcleos físicos como mínimo y 8 (ocho) subprocesos como mínimo. Velocidad de base 4 GHz como mínimo Memoria Cache. 8 MB mínimo Soporte de Virtualización de Hardware Exigido Sin | Se solicitan equipos de alto rendimiento a fin de que sean utilizados en los proyectos encarados por la institución, los cuales utilizaran sistemas que necesitan alto grado en procesamiento, memoria y video. |

Fecha de Emisión: 18 octubre 2021, 17:50

Código Verificación:

**Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad**

Código de Verificación:
**m63z kg7g 75pg**
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador

TEMBIPORU MARANDU HA ÑEMOASÃIRÃ
Motenondeha
Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

# Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

Certificado Nro.: **32703**



## APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

| | | |
|---|---|---|
| | importar la marca o modelo ofertado, el Procesador tendrá una antigüedad de lanzamiento al mercado internacional no mayor a 24 meses. La misma deber ser verificable en la web del fabricante. Exigido | |
| Placa Madre | Dos puertos USB 2.0. mínimo Exigido Dos puertos USB 3.0 o superior Exigido Una ranura PCI-EX como mínimo, libre luego de expansiones. Exigido Un puerto VGA o DVI o DisplayPort o HDMI. (compatible con el monitor ofertado) Exigido Debe contar con controlador SATA como mínimo. Exigido | Se solicitan equipos de alto rendimiento a fin de que sean utilizados en los proyectos encarados por la institución, los cuales utilizaran sistemas que necesitan alto grado en procesamiento, memoria y video. |
| Memoria RAM | Memoria RAM Tipo DDR4 2666 MHz o superior 16 GB como mínimo Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria vacío para futuras expansiones. Exigido Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre. 32 GB mínimo | Se solicitan equipos de alto rendimiento a fin de que sean utilizados en los proyectos encarados por la institución, los cuales utilizaran sistemas que necesitan alto grado en procesamiento, memoria y video. |
| Gravador de DVD | opcional | opcional |
| Unidad de Disco Duro | Disco Duro de 256GB SSD para el Sistema Operativo, además se debe incluir un Disco Duro-SATA III de 7200 rpm, 1TB mínimo para almacenamiento de datos. Exigido | Se solicitan equipos de alto rendimiento a fin de que sean utilizados en los proyectos encarados por la institución, los cuales utilizaran sistemas que necesitan alto grado en procesamiento, memoria y video. |
| Tarjeta de Sonido | Incorporado, Salidas para Auriculares o Parlantes y entrada Micrófono Exigido | Se solicitan equipos de alto rendimiento a fin de que sean utilizados en los proyectos encarados por la institución, los cuales |

Fecha de Emisión: 18 octubre 2021, 17:50

Código Verificación:

**Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad**

Código de Verificación:
**m63z kg7g 75pg**
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador

TEMBIPORU MARANDU HA ÑEMOASÃIRÃ
Motenondeha
Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

# Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

Certificado Nro.: **32703**

**3 2 7 0 3**



## APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

| | | |
|---|---|---|
| | | utilizaran sistemas que necesitan alto grado en procesamiento, memoria y video. |
| Parlantes | Opcional | Opcional |
| Tarjeta de Video | Tipo PCI EXPRESS, 2GB GDDR5 mínimo. Deberá soportar dos monitores simultáneos con diferente resolución. De 256bit mínimo, Deberá soportar la resolución 1920 x 1080 en 60Hz o superior, ya sea en una pantalla o en dos. Deberá tener dos salidas de video tipo VGA o DVI o DisplayPort más una HDMI. (Se aceptan adaptadores en caso de necesidad). La tarjeta deberá ser la recomendada por el Fabricante para este tipo de equipo. | Se solicitan equipos de alto rendimiento a fin de que sean utilizados en los proyectos encarados por la institución, los cuales utilizaran sistemas que necesitan alto grado en procesamiento, memoria y video. |
| Monitores | De la misma marca que el gabinete, con conexión VGA o DVI o HDMI o DisplayPort, Pantalla Plana, Voltaje requerido 220v de 50Hz (No se aceptaran monitores con fuente externa). 1 monitor exigido Monitor tipo LED o similar o superior, Formato Curvo de igual o mayor a 24”, Resolución 1920x1080 o superior Exigido. | Se solicitan equipos de alto rendimiento a fin de que sean utilizados en los proyectos encarados por la institución, los cuales utilizaran sistemas que necesitan alto grado en procesamiento, memoria y video. |
| Comunicaciones | Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex Exigido Tarjeta de red inalámbrica 802.11ac o superior, tipo interno Exigido | Se solicitan equipos de alto rendimiento a fin de que sean utilizados en los proyectos encarados por la institución, los cuales utilizaran sistemas que necesitan alto grado en procesamiento, memoria y video. |
| Fuente de | Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz, La | Se solicitan equipos de alto rendimiento a fin |

Fecha de Emisión: 18 octubre 2021, 17:50

Código Verificación:

**Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad**

Código de Verificación:

**m63z kg7g 75pg**

Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador

TEMBIPORU MARANDU HA ÑEMOASÁIRÃ
Motenondeha
Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

# Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

Certificado Nro.: **32703**

**3 2 7 0 3**



## APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

| | | |
|---|---|---|
| Alimentación | fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo. Exigido Un supresor de picos compatible, esta debe poseer un cable de conexión de 1,5 mts como mínimo. Exigido | de que sean utilizados en los proyectos encarados por la institución, los cuales utilizaran sistemas que necesitan alto grado en procesamiento, memoria y video. |
| Seguridad | Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves. Exigido Integridad de la Plataforma TPM v2.0 o superior Exigido | Se solicitan equipos de alto rendimiento a fin de que sean utilizados en los proyectos encarados por la institución, los cuales utilizaran sistemas que necesitan alto grado en procesamiento, memoria y video. |
| Licencias | Licencia de Windows 11 Pro 64 Bits OEM en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias. Licencia de MS Visio y MS Project, última versión disponible, instalado y actualizado, el cual debe ser registrado a nombre del MITIC. Exigido | Se solicitan equipos de alto rendimiento a fin de que sean utilizados en los proyectos encarados por la institución, los cuales utilizaran sistemas que necesitan alto grado en procesamiento, memoria y video. |
| Instaladores | Instalador original del sistema operativo en pendrive y/o de la página web del fabricante. Exigido Drivers de equipo (red, video, sonido, etc) en Pendrive y/o de la página web del fabricante. Exigido | Se solicitan equipos de alto rendimiento a fin de que sean utilizados en los proyectos encarados por la institución, los cuales utilizaran sistemas que necesitan alto grado en procesamiento, memoria y video. |
| Garantía (Escrita) | Mínimo de 36 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del | Se solicitan equipos de alto rendimiento a fin de que sean utilizados en los proyectos encarados por la institución, los cuales utilizaran sistemas que necesitan alto grado en procesamiento, memoria y video. |

Fecha de Emisión: 18 octubre 2021, 17:50

Código Verificación:

**Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad**

Código de Verificación:
**m63z kg7g 75pg**
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador

TEMBIPORU MARANDU HA ÑEMOASÃIRÃ Motenondeha
Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

# Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

Certificado Nro.: **32703**



## APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

| | | |
|---|---|---|
| | equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución. Exigido | |
| Certificación | Certificación tipo ISO 9001:2015 o similar del fabricante del equipo Exigido Compatibilidad del equipo con el sistema operativo (Verificable en la web de Microsoft) Exigido Debe contar con certificación en eficiencia en el consumo energético en sus fuentes de alimentación. (Energy Star o ErP lot 3 o similar). Exigido La fuente de alimentación de la placa madre debe contar con certificación 80 Plus Gold o similar, como mínimo Exigido Carta de Distribución del Representante Exigido Carta de Autorización del Fabricante Exigido Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado. Exigido | Se solicitan equipos de alto rendimiento a fin de que sean utilizados en los proyectos encarados por la institución, los cuales utilizaran sistemas que necesitan alto grado en procesamiento, memoria y video. |

**Computadoras Tipo 2 - Intermedia**

**Cantidad requerida:** 40

| **Especificaciones** | **Características a ser modificadas** | **Justificación** |
|---|---|---|
| Chasis | Mini PC / Micro PC / NUC Exigido | Se solicitan equipos de tamaño reducido a fin de que sean utilizados en los proyectos |

Fecha de Emisión: 18 octubre 2021, 17:50

Código Verificación:

**Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad**

Código de Verificación:
**m63z kg7g 75pg**
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador

TEMBIPORU MARANDU HA ÑEMOASÃIRÃ
Motenondeha
Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

# Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

Certificado Nro.: **32703**

**3 2 7 0 3**



## APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

| | | |
|---|---|---|
| | | encarados por la institución. |
| Procesador | Si oferta procesador marca “INTEL”: El rendimiento deberá ser NO inferior a “Core I5”, Si oferta procesador marca “AMD”: El rendimiento deberá ser NO inferior a “Ryzen 5”. Compuesto por 4 (cuatro) núcleos físicos como mínimo y 8 (ocho) subprocesos como mínimo. Velocidad de base 3 GHz como mínimo Memoria Cache. 4 MB mínimo Soporte de Virtualización de Hardware Exigido Sin importar la marca o modelo ofertado, el Procesador tendrá una antigüedad de lanzamiento al mercado internacional no mayor a 24 meses. La misma deber ser verificable en la web del fabricante. Exigido | Se solicitan equipos de tamaño reducido a fin de que sean utilizados en los proyectos encarados por la institución. |
| Placa Madre | ? 1 VGA o DVI o DisplayPort. (compatible con el monitor ofertado) Exigido ? 1 RJ-45 Exigido ? 2 USB 3.0 o superior como mínimo Exigido ? 1 HDMI Exigido | Se solicitan equipos de tamaño reducido a fin de que sean utilizados en los proyectos encarados por la institución. |
| Memoria RAM | Memoria RAM Tipo DDR4 2133MHz o superior 16 GB como mínimo | Se solicitan equipos de tamaño reducido a fin de que sean utilizados en los proyectos encarados por la institución. |
| Gravador de DVD | opcional | Se solicitan equipos de tamaño reducido a fin de que sean utilizados en los proyectos encarados por la institución. |
| Unidad de Disco Duro | Disco Duro de 512GB Tipo: SSD Exigido | Se solicitan equipos de tamaño reducido a fin de que sean utilizados en los proyectos |

Fecha de Emisión: 18 octubre 2021, 17:50

Código Verificación:

**Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad**

Código de Verificación:
**m63z kg7g 75pg**
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador

TEMBIPORU MARANDU HA ÑEMOASÃIRÃ
Motenondeha
Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

# Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

Certificado Nro.: **32703**

3 2 7 0 3



## APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

| | | |
|---|---|---|
| | | encarados por la institución. |
| Tarjeta de Sonido | Incorporado, Salidas para Auriculares o Parlantes y entrada Micrófono Exigido | Se solicitan equipos de tamaño reducido a fin de que sean utilizados en los proyectos encarados por la institución. |
| Parlantes | Opcional | Se solicitan equipos de tamaño reducido a fin de que sean utilizados en los proyectos encarados por la institución. |
| Tarjeta de Video | Deberá soportar la resolución 1920 x 1080 en 60Hz o superior. Exigido Tarjeta de video Integrada 1GB como mínimo | Se solicitan equipos de tamaño reducido a fin de que sean utilizados en los proyectos encarados por la institución. |
| Monitores | De la misma marca que el equipo ofertado, con conexión VGA o DVI o HDMI o DisplayPort, Pantalla Plana, Voltaje requerido 220v de 50Hz (No se aceptaran monitores con fuente externa). 1 monitor exigido Monitor tipo LED no menor a 17” y no superior a 22". Resolución 1600x900 o superior Exigido. Accesorio para montaje de MINIPC / MICROPC / NUC Ofertado Exigido | Se solicitan equipos de tamaño reducido a fin de que sean utilizados en los proyectos encarados por la institución. |
| Comunicaciones | Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex, interno, integrada Exigido Tarjeta de red inalámbrica 802.11ac o superior, interno, integrada. Bluetooth 4.0 o superior, interno, integrada Exigido | Se solicitan equipos de tamaño reducido a fin de que sean utilizados en los proyectos encarados por la institución. |
| Fuente de Alimentación | Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz, La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo. Un supresor de picos | Se solicitan equipos de tamaño reducido a fin de que sean utilizados en los proyectos encarados por la institución. |

Fecha de Emisión: 18 octubre 2021, 17:50

Código Verificación:

**Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad**

Código de Verificación:
**m63z kg7g 75pg**
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador

TEMBIPORU MARANDU HA ÑEMOASÃIRÃ
Motenondeha
Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

# Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

Certificado Nro.: **32703**

**3 2 7 0 3**



## APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

| | | |
|---|---|---|
| | compatible, esta debe poseer un cable de conexión de 1,5 mts como mínimo. | |
| Seguridad | Integridad de la Plataforma TPM v2.0 o superior | Se solicitan equipos de tamaño reducido a fin de que sean utilizados en los proyectos encarados por la institución. |
| Licencias | Licencia de Windows 11 Pro 64 Bits OEM en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias. Exigido | Se solicitan equipos de tamaño reducido a fin de que sean utilizados en los proyectos encarados por la institución. |
| Instaladores | Instalador original del sistema operativo en pendrive y/o de la página web del fabricante. Exigido Drivers de equipo (red, video, sonido, etc) en Pendrive y/o de la página web del fabricante. Exigido | Se solicitan equipos de tamaño reducido a fin de que sean utilizados en los proyectos encarados por la institución. |
| Garantía (Escrita) | Mínimo de 36 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución. Exigido | Se solicitan equipos de tamaño reducido a fin de que sean utilizados en los proyectos encarados por la institución. |

Fecha de Emisión: 18 octubre 2021, 17:50

Código Verificación:

**Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad**

Código de Verificación:
**m63z kg7g 75pg**
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador

TEMBIPORU MARANDU HA ÑEMOASÃIRÃ
Motenondeha
Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

# Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

Certificado Nro.: **32703**

**3 2 7 0 3**



## APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

| | | |
|---|---|---|
| Certificación | Certificación tipo ISO 9001:2015 o similar del fabricante del equipo Exigido Compatibilidad del equipo con el sistema operativo (Verificable en la web de Microsoft) Exigido Debe contar con certificación en eficiencia en el consumo energético en sus fuentes de alimentación. (Energy Star o ErP lot 3 o similar). Exigido Carta de Distribución del Representante Exigido Carta de Autorización del Fabricante Exigido Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado. Exigido | Se solicitan equipos de tamaño reducido a fin de que sean utilizados en los proyectos encarados por la institución. |

Fecha de Emisión: 18 octubre 2021, 17:50

Código Verificación:

**Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad**

Código de Verificación:
**m63z kg7g 75pg**
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador